

Quito, 02 de Agosto del 2016

Señores.

Olivio Sarzosa y Edison Paredes.

Gerente y Presidente de la Compañía de Transportes Ecuataxis S.A

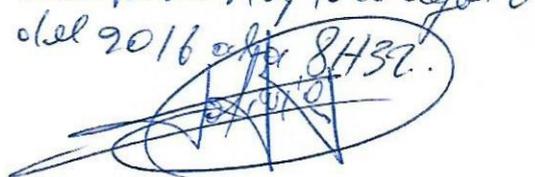
De mis consideraciones:

Con un afectuoso saludo me dirijo a ustedes, solicitando se me califique en la Superintendencia de Compañías como socio; ya que la acción que consta a nombre de la señora PAKA MARLENE TROYA CHASI de estado civil soltera. Fue adquirida por mí en septiembre del dos mil trece, la sesión de derechos y acciones fue celebrada por los dos (en vida) en la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, por lo cual adjunto los documentos certificados.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente.


Sr. Luis Isaías De La Cruz Chamorro
C.I. 1702709203

Recibido hoy 10 de agosto
del 2016 of. 8H37.


QUITO, 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

SR

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

PRESENTE

De mi consideración.

Yo , TROYA CHASI PAKA MARLENE en calidad de accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A- por medio del presente comunico a usted que he realizado la cesión de una (1) acción por el valor de un dólar cada una de ella, dando un total de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$\$1,00) a favor del señor/a DE LA CRUZ CHAMORRO LUIS ISAIAS de la C.I 170270920-3 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Declaro que l presente cesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay que reclamar ni el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por triplicado de igual tenor y valor en la fecha antes indicada.

ATENTAMENTE

CEDENTE

CECIONARIO

TROYA CHASI PAKA MARLENE

C.I. 050166114-4

DE LA CRUZ CHAMORRO LUIS ISAIAS

C.I. 170270920-3

MAYORGA CHERNES CLEOFE ENRIQUETA

C.I. 120101321-4



Dra. Mariela Pozo Acosta

DILIGENCIA No. 2013-17-01-31-D

REPÚBLICA DEL ECUADOR



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once de septiembre del dos mil trece, ante mí la Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte, la señorita **PAKA MARLENE TROYA CHASI**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número: **050166114-4**; y, por otra parte, los cónyuges señor **LUIS ISAIAS DE LA CRUZ CHAMORRO** y señora **CLEOFÉ ENRIQUETA MAYORGA CHERNES**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, portadores de las cédulas de ciudadanía números: **170270920-3** y **120101321-4**, respectivamente.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles, a quienes de conocer doy fe en razón de las cédulas de ciudadanía que me presentan, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer sus firmas y rúbricas en el documento que antecede el mismo que contiene: **OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.**, como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- C.T.P.-

SRTA. PAKA MARLENE TROYA CHASI
C.C.N.: 050166114-4

SR. LUIS ISAIAS DE LA CRUZ CHAMORRO
C.C.N.: 170270920-3

SRA. CLEOFÉ ENRIQUETA MAYORGA CHERNES
C.C.N.: 120101321-4



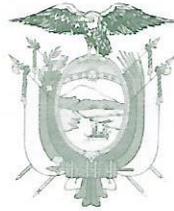
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

31



0171051

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

De la escritura de _____

_____ PAKA MARLENE TROYA CHASI _____

Otorgada por _____

Fecha de Otorgamiento _____

ISAIAS DE LA CRUZ CHAMORRO Y
CLEOFE ENRIQUETA MAYORGA CHERNES

A Favor _____

Parroquia _____ INDETERMINADA _____

Cuantia _____

11

SEPTIEMBRE

13

Quito, a _____ de _____ de 2.0

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Protocolo N° 2013-17-01-31-P

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR

SRTA. PAKA MARLENE TROYA CHASI

A FAVOR DE

SR. LUIS ISAIAS DE LA CRUZ CHAMORRO Y

SRA. CLEOFE ENRIQUETA MAYORGA CHERNES

CUANTIA: INDETERMINADA

C.T.P.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once de septiembre del año dos mil trece, ante mí, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen por una parte la señorita **PAKA MARLENE TROYA CHASI**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente; y, por otra parte, los cónyuges señor **LUIS ISAIAS DE LA CRUZ CHAMORRO** y señora **CLEOFE ENRIQUETA MAYORGA CHERNES**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad y cantón Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud



1 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
2 debidamente certificadas por mí la Notaría, se agregan.- Advertidos que fueron los
3 comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como
4 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
5 otorgamiento de esta escritura. sin coacción. amenazas. temor reverencial. ni promesa
6 o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
7 presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar un
9 Contrato de Cesión de Derechos y Acciones de la COMPAÑÍA ECUATAXIS
10 SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración del presente instrumento por una
12 parte, en calidad de CEDENTE, la señorita PAKA MARLENE TROYA CHASI, de estado
13 civil soltera, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de
14 CESIONARIOS, los cónyuges señor LUIS ISAIAS DE LA CRUZ CHAMORRO y señora
15 CLEOFE ENRIQUETA MAYORGA CHERNES, de estado civil casados, por sus propios
16 y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen
17 formada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
18 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse y
19 acuerdan como en efecto lo hacen, llevar a cabo la presente cesión de derechos y
20 acciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La señorita PAKA MARLENE TROYA
21 CHASI, es socia activa de la Compañía ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, con el
22 número trescientos sesenta y ocho (368), que está ubicada en el Barrio La Ecuatoriana
23 de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, y sus oficinas están ubicadas en la
24 calle Ignacio Noboa y Calle "M", de la parroquia Chillogallo, de esta ciudad de Quito,
25 Provincia de Pichincha.- **B)** Mediante resolución número cero dos cuatro guión CPO
26 guión cero uno siete (024-CPO-017), dando cumplimiento a la sentencia emitida por la
27 Corte Provincial de Pichincha y la Segunda Sala del Tribunal Distrital número Uno (1),
28 de lo Contencioso Administrativo, se concede el permiso de operación a la Compañía

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 que opera en la modalidad de transporte comercial en taxi convencional denominada
2 "Compañía de Transportes Ecuataxis Sociedad Anónima", domiciliada en la parroquia
3 Chillogallo (Ciudadela la Ecuatoriana, Barrio san Marcelo, calle uno ocho guión OE
4 nueve guión uno cinco dos y calle M), cantón Quito, provincia Pichincha.- **TERCERA-**
5 **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Mediante el presente Contrato de Cesión de
6 Derechos y Acciones de la Compañía ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, la señorita
7 PAKA MARLENE TROYA CHASI; cede y transfiere todos los derechos y acciones que
8 tiene como socia activa de la COMPAÑÍA ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, ubicada
9 en el Barrio La Ecuatoriana, Parroquia de Chillogallo, de este cantón Quito. Provincia de
10 Pichincha, a favor de los cónyuges señor LUIS ISAIAS DE LA CRUZ CHAMORRO y
11 señora CLEOFE ENRIQUETA MAYORGA CHERNES, de estado civil casados entre sí,
12 y esta Cesión de Derechos y Acciones se la realiza sin condición limitada ni reserva
13 alguna, ya que la señorita PAKA MARLENE TROYA CHASI, es miembro y socia activa
14 de esta compañía por más de dos años consecutivo hasta la presenta fecha.-
15 **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los Cesionarios cónyuges señor LUIS ISAIAS DE LA
16 CRUZ CHAMORRO y señora CLEOFE ENRIQUETA MAYORGA CHERNES, por sus
17 propios y personales derechos, declaran que acepta la Cesión de Derechos y Acciones
18 de la COMPAÑÍA ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, sin valor alguno, en su favor y
19 se comprometen a realizar todos los trámites que tengan relación con dicha Compañía
20 en calidad de nuevos socios, igualmente la señorita PAKA MARLENE TROYA CHASI,
21 se compromete a prestar toda clase de colaboración que el caso amerita para la
22 legalización a favor de los nuevos CESIONARIOS, los cónyuges señor LUIS ISAIAS DE
23 LA CRUZ CHAMORRO y señora CLEOFE ENRIQUETA MAYORGA CHERNES.-
24 **QUINTA.-** Los Comparecientes aceptan el contenido total de todas y cada una de las
25 cláusulas que presenten ratificándose en lo manifestado.- **SEXTA.- JURISDICCION Y**
26 **TRAMITE.-** Para el caso de controversias respecto a la interpretación y aplicación del
27 presente instrumento, las partes renuncian fuero y domicilio y expresamente se
28 someten a los Jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal

1 sumario, a elección del actor.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
2 formalidades legales que se requiera para la eficacia jurídica de este instrumento.-
3 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
4 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los
5 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
6 por el Doctor Jaime Troncoso Berrú, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha
7 bajo el número: mil doscientos ochenta y nueve.- Para la celebración de la presente
8 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
9 que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
10 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
11 doy fe.-



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Srta. Paka Marlene Troya Chasi]

SRTA. PAKA MARLENE TROYA CHASI

C.C.N.: 050161114-4

[Handwritten signature of Sr. Luis Isaias de la Cruz Chamorro]

SR. LUIS ISAIAS DE LA CRUZ CHAMORRO

C.C.N.: 170270920-3

[Handwritten signature of Sra. Cleofe Enríqueta Mayorga Chernes]

SRA. CLEOFE ENRIQUETA MAYORGA CHERNES

C.C.N.: 120101321-4

LA NOTARIA
[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES** OTORGADA POR LA SEÑORA **PAKA MARLENE TROYA CHASI** A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR **LUIS ISAIAS DE LA CRUZ CHAMORRO** Y SEÑORA **CLEOFE ENRIQUETA MAYORGA CHERNES.**- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA




DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



CEDEENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050156114-4

TROYA CHASI PAKA MARLENE
 COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA
 21 DICIEMBRE 1966
 001-0010 00034 F
 COTOPAXI/LATACUNGA
 GUAYTACAMA 1966

[Signature]

EQUATORIANA***** E333312221

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

GONZALO ALEREDO TROYA
 GLORIA BEATRIZ CHASI
 LATACUNGA 09/08/2007
 09/08/2019

REN 0265090
 CIP

[Signature]

[Fingerprint]

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
 011 - 0115 0501661144
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TROYA CHASI PAKA MARLENE

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA LATACUNGA	GUAYTACAMA	
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE... *[Handwritten]*... FOJA(S) ÚTIL (ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN.

QUITO, 11 SEJ. 2013
 LA NOTARIA
[Signature]
 Dra. Mariela Pozo Acosta
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE N.º 170270920-3
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CRUZ CHAMORRO
LUIS ISAÍAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLIDALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLEOPÉ ENRIQUETA
MAYORCA CHERNES

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
E3333A1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA CRUZ MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMORRO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MINA DEL CENSAO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0284 1702709203
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DE LA CRUZ CHAMORRO LUIS ISAÍAS
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LA ECUATORIANA LA ECUADOR
QUITO LA ECUATORIANA ZONA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN. DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO
DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE (A COPIAS) QUE ANTECEDE(N)
CONSTANTE(S) DE... (A)... FOJA(S) ÚNICA(S)
ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
ANTE LA NOTARÍA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN.

QUITO, 11 SET. 2013
LA NOTARÍA
[Signature]
Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO